



Gobierno de la Ciudad de La Paz

DECRETO N° 209/22

25 de marzo de 2022

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto N° 165/22 por el cual se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 23/22 con el fin de adquirir: DOS (2) CUBIERTAS – MEDIDAS 17.5 x 25 L2 16 TELAS VIALES – 3 CAMARAS CON LAS MISMAS MEDIDAS, según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 164.056/22 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 3 del Expediente N° 164.056/22;

Que, según el Acta de Apertura labrada por la Oficina de Suministro, en fecha 23 de marzo de 2022 y que consta a fs 11 del Expediente N° 164.056/22, no se presentó ninguna de las firmas invitadas a cotizar;

Que, por todo ello, este Departamento Ejecutivo considera necesario, oportuno y conveniente el dictado del presente a fin de proceder a declarar desierto el CONCURSO DE PRECIOS N° 23/22 y que había sido convocado por medio de Expediente N° 164.056/22

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

Art. 1º) DECLARAR DESIERTO el CONCURSO DE PRECIOS N° 23/22, convocado por Decreto N° 165/22 con el fin de adquirir DOS (2) CUBIERTAS – MEDIDAS 17.5 x 25 L2 16 TELAS VIALES = 3 CAMARAS CON LAS MISMAS MEDIDAS, según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N°164.056/22 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02.

Art. 2º) Regístrese, Comuníquese, Tome conocimiento, Oficina de Suministro, Elévase al H.C.D y Oportunamente Archívese.


Duval Ruben Muller
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E R




Dr. Bruno Sarubi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R.